

Comisión de Quejas y Denuncias del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato

Acta 11

En la ciudad de Guanajuato, capital del estado del mismo nombre, de los Estados Unidos Mexicanos, a las doce horas con diecinueve minutos del viernes veintisiete de julio de dos mil dieciocho, establecidos en la Sala Ejecutiva de este Instituto para llevar a cabo la sesión ordinaria de la Comisión de Quejas y Denuncias del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, se reunieron las y los ciudadanos siguientes: -----

Sandra Liliana Prieto de León	Presidenta de la Comisión
Indira Rodríguez Ramírez	Integrante de la Comisión
Santiago López Acosta	Integrante de la Comisión
Lourdes Melissa Gaytán Valdivia	Secretaria técnica de la Comisión

En uso de la voz, la secretaria técnica procede al pase de lista y hace constar que existe cuórum legal para celebrar la sesión. -----

En este momento la presidenta de la Comisión Sandra Liliana Prieto de León en uso de la voz, manifiesta: "solicito que se haga constar que, no obstante que la sesión estaba programada para dar inicio a las doce horas, acaba de concluir la sesión del voto de los guanajuatenses residentes en el extranjero y, en consecuencia, esperamos a dar inicio hasta que se incorporara el consejero Santiago López Acosta, es decir, el retardo es en virtud de las actividades institucionales que tuvimos que atender; por ende, se inicia las doce horas con diecinueve minutos". -----

En desahogo del **segundo punto** del orden del día, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, de dicho orden del día*, la secretaria técnica procede a la lectura del mismo, el cual contiene los puntos siguientes: ----

Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal. -----

1. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. -----

- 11. Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de fechas 25 de junio y 3 de julio de dos mil dieciocho. ----- _
- 111. Informe de la Secretaría Técnica sobre la correspondencia recibida.
- IV. Relación y seguimiento a los puntos de acuerdo tomados. ----- _
- V. Informe que rinde la Unidad Técnica Jurídica y de lo Contencioso Electoral sobre las quejas o denuncias presentadas, o iniciadas de oficio, ante el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato. ----- _
- VI. Informe que rinde la Unidad Técnica Jurídica y de lo Contencioso Electoral, sobre el cumplimiento de las medidas cautelares concedidas y, en su caso, de las acciones realizadas ante el incumplimiento de las mismas. ----- _
- VII. Informe que rinde la Unidad Técnica Jurídica y de lo Contencioso Electoral de quejas o denuncias presentadas, o iniciadas de oficio, ante los consejos distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato. ----- _
- VIII. Informe de medidas cautelares solicitadas en la Unidad Técnica Jurídica y de lo Contencioso Electoral, así como en los consejos distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato. ----- _
- IX. Presentación y aprobación en su caso de los flujogramas de identificación de casos genéricos para dar trámite a los procedimientos sancionadores. ----- _
- X. Asuntos generales. ----- _
- XI. Clausura de la sesión. ----- _

La presidenta de la Comisión pone a consideración el orden del día, al no solicitarse intervenciones resulta aprobado por unanimidad de votos a las doce horas con veintidós minutos. ----- _

A continuación, se abre punto relativo a *asuntos generales* para el solo efecto de enlistar los mismos y sean tratados en punto correspondiente

del orden del día; la presidenta de la comisión manifiesta: "yo quiero agendar dos puntos, breves, pero quiero platicar en relación con el tema sobre retroalimentación con secretarios de consejos electorales. Y el segundo es una solicitud que quiero formular a la Unidad Técnica Jurídica de los Contencioso Electoral en virtud de la entrega-recepción de los expedientes relativos a los Procedimientos Especiales Sancionadores que han estado recibiendo en estos días". -----

En desahogo del segundo punto del orden del día, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, de las actas de fechas 25 de junio y 03 de julio de dos mil dieciocho*; la secretaria técnica solicita que se le exima de su lectura en razón de haberse acompañado con la convocatoria. Asimismo, con el objeto de evitar ese trámite en los puntos IV, V, VI, VII, VIII, IX, Y X del orden del día, solicita que de igual manera se le exima de la lectura de los documentos e informes a que se refieren dichos puntos en virtud de haber sido enviados con la convocatoria, solicitud que es aprobada por unanimidad de votos a las doce horas con veinticuatro minutos. -----

Acto continuo, la presidenta de la Comisión pone a consideración de quienes integran la Comisión los proyectos de acta de fechas 25 de junio y 03 de julio de 2018. -----

Al no solicitarse intervenciones, se someten a votación los proyectos de acta, siendo aprobada por unanimidad de votos, a las doce horas con veinticinco minutos. Se agregan las actas al expediente de esta sesión como anexo uno. -----

La presidenta de la Comisión manifiesta: "Se instruye a la secretaria técnica de esta Comisión para que remita las actas a la Unidad de Transparencia de este Instituto." -----

En desahogo del tercer punto del orden del día, relativo *al informe de la Secretaría sobre la correspondencia recibida, la secretaria* da cuenta con la correspondencia enviada con la convocatoria. -----

Acto continuo, la presidenta pone a consideración de las y los integrantes de la Comisión, la correspondencia referida y al no solicitarse intervenciones, se agrega la correspondencia de mérito al expediente de esta sesión como anexo dos. -----

En desahogo del cuarto punto del orden del día, relativo a la *relación y seguimiento a los puntos de acuerdo tomados*; la presidenta lo pone a consideración de quienes integran la Comisión. -----

Al no solicitarse intervenciones, se agrega el informe al expediente de la sesión como anexo tres. -----

En desahogo del quinto punto del orden del día, relativo al *informe que rinde la Unidad Técnica Jurídica y de lo Contencioso Electoral sobre las quejas o denuncias presentadas, o iniciadas de oficio, ante el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato*; la consejera presidenta lo pone a consideración de quienes integran la Comisión. -----

La presidenta de la Comisión manifiesta: "en relación con este punto, les comento que se ha estado actualizando en el sistema SIQUEDE, que esta misma Comisión aprobó en meses pasados, la información que rinde la Unidad Técnica Jurídica de lo Contencioso Electoral, para que esté actualizada al día, y que no haya ningún rezago institucional en cuanto a la información que se está comunicando a ustedes y al propio Consejo General, en los términos que prevé el propio Reglamento de Quejas y Denuncias. La de la voz, en mi carácter de presidenta de esta Comisión, procederé a remitir al Consejo General, el informe que establece el artículo 11, segundo párrafo, del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, con los datos aquí asentados y, respecto de los datos con carácter reservado por tratarse de procedimientos seguidos en forma de juicio, no se harán del conocimiento del Consejo General". -----

Al no solicitarse más intervenciones, se agrega el informe al expediente de la sesión como anexo cuatro. -----

En desahogo del sexto punto del orden del día, relativo al *informe que rinde la Unidad Técnica Jurídica y de lo Contencioso Electoral, sobre el cumplimiento de las medidas cautelares concedidas y, en su caso, de las acciones realizadas ante el incumplimiento de las mismas*; la presidenta lo pone a consideración de quienes integran la Comisión y al no solicitarse intervenciones, se agrega el informe al expediente de la sesión como anexo cinco. -----

La presidenta de la Comisión manifiesta: "De igual forma, procedo en términos de lo que establece el artículo 11, segundo párrafo, del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, para remitir al Consejo General el informe correspondiente que ^{de} ^{esta} ^{Comisión}. -----

En desahogo del **séptimo punto** del orden del día, relativo al *informe que rinde la Unidad Técnica Jurídica y de lo Contencioso Electoral de quejas o denuncias presentadas, o iniciadas de oficio, ante los consejos distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato*; la presidenta pone a consideración de quienes integran la Comisión el informe referido. -----

La presidenta de la Comisión manifiesta: "Compañera y compañero consejeros electorales, quiero hacerles un par de comentarios en relación con este tema, y es que de acuerdo a la calendarización de actividades que tenemos en este Instituto, en este momento nos encontramos haciendo una entrega-recepción por parte de aquellos consejos que ya han concluido con sus actividades del proceso electoral; en virtud de ello, entre otros aspectos, este Instituto, particularmente la Unidad Técnica Jurídica, se ha dado a la tarea de recabar los expedientes relativos a las sustanciación de los procedimientos especiales sancionadores, para efecto de verificar varias cosas. La primera de ellas, que cada uno de los escritos de denuncias que se hayan presentado en esos consejos electorales, hayan efectivamente sido sustanciados, en los términos que prevé la propia legislación electoral vigente; en segundo término, que no exista un rezago institucional en el sentido de que no hayan sido atendidos con oportunidad; y en tercero que, una vez concluidos estos expedientes, hayan sido remitidos al propio Tribunal Electoral en espera de que se dicte la resolución correspondiente. Nos hemos percatado de algunas inconsistencias, ¿inconsistencias en qué sentido? Bueno, si bien en los consejos electorales no hemos detectado en este momento, en la entrega recepción, que en alguno de los consejos electorales se haya dejado de sustanciar algún escrito de queja o denuncia, lo que si han dejado de hacer los compañeros consejeros electorales, ha sido no subir información al sistema SIQUEDE, no obstante que había una circular que la Secretaría Ejecutiva de este Instituto les remitió con toda oportunidad para que ellos subieran esa información, y a pesar de que la de la voz mandó un correo institucional e inclusive les hice del conocimiento que existía el manual de operación de este sistema, para que ellos tuvieran otros elementos de los

cuales echar mano para operarlo. Sin embargo, no ha habido el compromiso institucional de ciertos consejos electorales en subir la información y, creo que es pertinente comentar que, en los casos, por ejemplo, de los consejos municipales de Apaseo el Grande, de Cortazar, de Romita, de San Felipe y Santa Cruz de Juventino Rosas, existen diez expedientes en total que ellos no subieron al sistema, no obstante que si han sido sustanciados. Entonces, la instrucción que se ha dado por conducto de la Unidad Técnica Jurídica es que suban esa información. De hecho, incluso hasta hace un rato yo me estuve comunicando con algunos consejeros presidentes y secretarios vía telefónica, para efecto de que procedan de inmediato a realizar esa actividad institucional y suban la información al sistema, para lo cual hemos puesto a disposición de todos estos consejos electorales, las instalaciones de este edificio central para efecto de que cuenten con los insumos e instrumentos necesarios para poder llevar a cabo esta actividad; ya en el caso de Cortazar quedaron muy formales de venir a subir la información en un rato más y vamos a darle un acompañamiento permanente, por mi parte en mi carácter de presidenta de la comisión y por parte de la Unidad Técnica Jurídica, para citarlos a subir el día lunes esa información, pues ellos cuentan con su número de usuario y una contraseña que solamente es de uso particular, de uso personal de cada uno de ellos, entonces, a pesar de que podría subirlo con la clave de la Unidad Jurídica, considero que eso no es correcto, creo que cada uno debemos hacernos responsables de nuestros propios actos, de nuestras propias actividades institucionales y lo correspondiente es que si ellos siguen todavía trabajando en este Instituto y perciben una dieta mensual, pues el día lunes antes de que concluya la dieta mensual, ellos venga a efectivamente a subir esta información. También es importante comentarles que en el caso de los consejos electorales de San Diego de la Unión, de Dolores Hidalgo y de San Miguel de Allende aún cuentan con diligencias, es decir, actuaciones del expediente pendientes de subirse al sistema, entonces, se les hará el requerimiento en el mismo sentido para efecto de que vengan al edificio central y con su expediente puedan subir las actuaciones que tengan pendientes para efectos de que se integren debidamente al sistema y demos una información veraz al Consejo General en relación con todas estas quejas. Les estaré informando el cumplimiento que hagan respecto de estos propios comentarios. -----

El consejero electoral Santiago López Acosta manifiesta: "la deficiencia fue que no los subieron al sistema, pero ¿informaron todo lo demás?, todo el trámite que se le dio y demás". -----

La presidenta de la Comisión manifiesta: "No, no supimos que ellos tenían esos expedientes que se estaban sustanciando, particularmente me refiero a Cortázar y a Santa Cruz de Juventino Rosas, no informaron nunca al edificio central, aunque lo sustanciaron ellos por su cuenta, no nos informaron de ninguna forma, no obstante que precisamente para eso creamos el SIQUEDE, para evitar los pretextos que incurrían en procesos anteriores, en los que no informaban vía telefónica. Entonces precisamente era una comunicación informática para que ellos no tuvieran que desplazarse, ni hacer llamadas; en estos municipios que ya tenemos detectados precisamente se ha subido la información, como les comentaba, hasta que tenemos aquí el grupo de expedientes detectado que no aparece en el sistema". -----

El consejero electoral Santiago López Acosta manifiesta: "hasta ahora que están haciendo la entrega". -----

La presidenta de la Comisión manifiesta: "Así es, entonces eso ¿en qué resulta?, en un deficiente compromiso institucional desde mi punto de vista, porque si ellos recibieron, repito, la comunicación por parte de la Secretaría Ejecutiva y de la de la voz en mi carácter de presidenta y no cumplieron, creo que este no es un asunto que debamos dejar nada más así, finalmente aunque ellos hayan sustanciado el procedimiento, no han cumplido con las instrucciones institucionales, entonces creo que es adecuado tomar medidas, creo que se tendrían que solventar, no en este momento porque hay que esperar a que lo suban al sistema y conforme a ello, creo que podemos tomar alguna determinación con este grupo de consejeros que no han cumplido con sus obligaciones. Adelante señora secretaria". -----

La secretaria técnica de la comisión manifiesta: "En todos esos casos que estamos hablando, Cortázar, San Felipe y Juventino, se les estuvo dando asesoría en diversos procedimientos, si bien no lo subieron al SIQUEDE sí estuvieron en contacto con los asesores para estarles dando la asesoría respecto de qué actuaciones llevaban, en algunos casos nos mandaron el acuerdo, me faltaría ver en qué procedimientos sí y en qué procedimientos no, pero así, genéricamente si tuvimos contacto con varios de ellos". -----

La presidenta de la Comisión manifiesta: "Sí formalmente ustedes en la Unidad Técnica Jurídica tuvieron ese conocimiento, nosotros en la Comisión no lo tuvimos nunca; es un detalle que creo tenemos que cuidar licenciada, porque formalmente a nosotros nunca se nos comunicó, es decir, ustedes estuvieron dando esas asesorías a esos consejos, pero por lo que se está diciendo, en la asesoría se debió haber comunicado que esos documentos no aparecían en el sistema y que la consecuencia era entonces que tendrían ellos que subirlos. Entonces, con independencia de que pueda haber alguna responsabilidad por parte de los consejos electorales, también yo conmino a que se identifiquen quiénes son las personas que estuvieron atendiendo por parte de la Unidad Técnica Jurídica estos temas y que no verificaron que se cumplieran con todas las obligaciones que tuvieran los consejos electorales, porque no nada más asesoramos, sino que incluso tenemos que verificar que provean de los insumos al propio sistema de Quejas y Denuncias para poder dar Informa el on veraz. -----

Al no solicitarse más intervenciones, se agrega el informe al expediente de la sesión como **anexo seis**. -----

La presidenta de la Comisión manifiesta: "Procedo en términos de lo dispuesto en el artículo 11, segundo párrafo, del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, con la remisión al Consejo General del informe correspondiente".

En desahogo del **octavo punto** del orden del día, relativo *al informe de medidas cautelares solicitadas en la Unidad Técnica Jurídica y de lo Contencioso Electoral, así como en los consejos distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato*; la presidenta de la Comisión lo pone a consideración de quienes integran la Comisión y al no solicitarse intervenciones, se agrega el informe al expediente de la sesión como **anexo si etc.** -----

La presidenta de la Comisión manifiesta: "Procedo en términos de lo dispuesto en el artículo 11, segundo párrafo, del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, con la remisión al Consejo General, del informe correspondiente".

En desahogo del noveno punto del orden del día, relativo a la *presentación y aprobación en su caso de los flujogramas de identificación de casos genéricos para dar trámite a los procedimientos sancionadores*; la presidenta de la Comisión lo pone a consideración de quienes integran la Comisión. -----

Al no solicitarse intervenciones, se someten a votación para su aprobación los flujogramas de identificación de casos genéricos para dar trámite a los procedimientos sancionadores, siendo aprobada por unanimidad de votos, a las doce horas con treinta y nueve minutos y se agrega el informe al expediente de la sesión como anexo ocho. -----

La presidenta de la Comisión manifiesta: "En virtud de que ya hemos aprobado estos flujogramas para que la Unidad Técnica Jurídica de lo Contencioso Electoral y, en su caso, los consejos electorales distritales y municipales tengan estos flujogramas para que sepan cuál es el trámite a seguir en la sustanciación de los procedimientos sancionadores de su competencia, hemos dado cumplimiento a la actividad tres, del objetivo uno del Plan Anual de Trabajo 2018 de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, por lo cual pido que se haga constar esta situación en el acta correspondiente y se rinda en el informe anual de esta comisión en esos términos". -----

En desahogo del undécimo punto del orden del día, relativo a los asuntos generales, por lo que se informa a la presidencia que fueron enlistados dos asuntos generales en el siguiente orden: -----

1.- El primero fue agendado por la presidenta y refiere a la *"retroalimentación con secretarios de consejos electorales"*. -----

La presidenta de la Comisión manifiesta: "Quiero comentarles que, si bien no es un tema, digamos del orden del día de esta sesión, quiero comenzar a realizar trabajos institucionales en relación con la retroalimentación con los secretarios de los consejos electorales. Desde mi punto de vista, el diseño institucional que tenemos, no solamente institucional sino legal incluso, en relación con la designación de los propios secretarios de los consejos, no es el más adecuado para nuestra Institución. Lo anterior, porque pareciera que no contamos con que los secretarios tengan, a su vez, elementos o competencias, ni siquiera que puedan desarrollarlas en muchos casos, para sustanciar este tipo de procedimientos especiales

sancionadores; entonces, para poder hacer cualquier afirmación en ese sentido, es importante llevar a cabo reuniones específicas con estos secretarios para determinar si efectivamente es un error en el proceso de designación, o bien, es un error en la capacitación que se hace de estas personas, porque creo que no podemos capacitar a todo este grupo de secretarias y de secretarios sobre la sustanciación de los procedimientos especiales sancionadores, cuando ya inició el proceso electoral. Creo que es importante más bien, detectar cuáles puedan ser nuestras fortalezas institucionales y conforme ello poder establecer, incluso se me ocurre un año previo al inicio del proceso electoral, una serie de capacitaciones que no me atrevo a decir si sean talleres, sean seminarios, no los quiero encuadrar en una denominación, pero creo que tenemos que ir formando profesionales que puedan apoyar al Instituto. Si bien es cierto, no solo en la sustanciación de los PES, sino también necesitan tener competencias jurídicas, jurisdiccionales en algunos casos, para que puedan sustanciar estos procedimientos electorales sancionadores de la forma más expedita, veraz y sobre todo con respeto al cumplimiento de las normas legales que nos ocupan. Quiero comentarles que les estaré presentando un plan de evaluación o diagnóstico de nuestros propios secretarios que fungen como autoridades sustanciadoras en este tipo de procedimientos especiales sancionadores, que no va ser un documento o un trabajo acabado porque se tiene que nutrir de los trabajos que realicen también en otras áreas, pero creo que es importante que desde el área de la Comisión que Quejas y Denuncias podamos hacer un diagnóstico institucional en el que nos permita saber cuál es el estado que presentan los propios secretarios en virtud de lo que aparece en los propios expedientes, porque creo que el diagnóstico parte de lo que ellos hicieron en cada uno de los expedientes, la expeditéz con la que lo sustanciaron y la probidad con la que lo hicieron, creo que también eso es relevante, entonces quiero comunicárselos para que sepan que es una de las actividades que estaré exponiendo en las próximas sesiones de esta comisión. -----

11.-El siguiente punto, también agendado por la presidenta y refiere a la *"solicitud que formula a la Unidad Técnica Jurídica de los Contencioso Electoral en virtud de la entrega-recepción de los expedientes relativos a los Procedimientos Especiales Sancionadores que han estado recibiendo en estos días por parte de los consejeros electorales municipales y distritales"* ~ -----

La presidenta de la Comisión manifiesta: "También quiero comentarles que en este momento estoy solicitando en mi carácter de presidenta, a la Encargada de Despacho de la Unidad Técnica Jurídica y de lo Contencioso Electoral en su carácter de secretaria técnica, remita por oficio un listado completo de cuáles son los consejos electorales que en este momento, ya han hecho su entrega-recepción en relación con los expedientes de los procedimientos especiales sancionadores, para efecto de ir precisamente realizando el cotejo entre lo que tenemos en el sistema de quejas y denuncias, con lo que tenemos físicamente, y poder dar información completa al Consejo General una vez que concluyan todos los procedimientos especiales sancionadores, entonces para mí, si es importante saber cuáles están pendientes y cuáles ya han sido entregados," -----

El consejero electoral Santiago López Acosta manifiesta: "tengo entendido, que se había dado la instrucción de que hicieran todo el trámite de los PES que estuvieran en cada consejo, para que remitieran ya el expediente al Tribunal Estatal Electoral, antes de que entregaran, pues no sé si eso se cumplió o no, porque más bien el informe tendría que ser en ese sentido, ya que hicieron toda la sustanciación del procedimiento y lo remitieron a la autoridad resolutora, no sé si lo cumplieron o no, igual en qué situación están los que faltan, yo creo que ahí sería muy importante tener la Información en ese sentido", -----

La presidenta de la Comisión manifiesta: "Entiendo su preocupación y la comparto, sin embargo, más allá de que también se pueda abundar en el tema de lo que pide el consejero, yo lo que estoy pidiendo es un ejercicio previo, es decir, en virtud de la instrucción que da la secretaria ejecutiva para que traigan todos los expedientes que ya están concluidos y que ya no tienen ellos pendientes de sustanciar estamos recibiendo una serie de documentos, de esos documentos, estamos precisamente revisando que no haya pendientes, es decir, que no haya una omisión ya sea dolosa o culposa, por parte de los compañeros consejeros y consejeras electorales en el sentido de: 1, No haber sustanciado los escritos de denuncia que se hayan presentado en el ámbito dentro de su competencia y, 2, Que efectivamente no haya mala fe, no haya dolo, en el sentido de que ellos traigan aquí el expediente, que digan que ya esté concluido y que no sea así. Entonces ¿qué debemos de tener nosotros?, la certeza de que efectivamente esos expedientes que se desecharon fueron desechados y comunicados al Tribunal; los que ya fueron concluidos, ver que realmente

estén concluidos y los remitieron al Tribunal. Entonces es, toda una cadena que debemos cuidar, cada uno de los eslabones, para efecto de verificar que efectivamente hayan cumplido con sus atribuciones legales en cuanto a la sustanciación de los expedientes; en ese sentido mi petición, no obstante, creo que sería también pertinente atenderla junto con lo que está pidiendo el consejero. Quiero comentar que una vez que tengamos estos expedientes, en una entrega recepción de todos los consejos electorales, o de su mayoría, y que ya estemos en aptitud de conocer cuales son los que efectivamente están pendientes de sustanciarse por los consejos electorales y que se continúan sustanciando por ellos, haré una comunicación, una solicitud de información al propio Tribunal Electoral para efecto de que nos comuniquen cuáles han sido oficialmente resueltos, cuales han sido incluso radicados y turnados alguna ponencia en específico y estamos en espera de resolución, y si en el Tribunal Electoral se tiene conocimiento de una impugnación en específico respecto de esos propios procedimientos, creo que, precisamente por eso, tenemos que actuar por etapas y creo que ahorita la etapa principal es poder determinar si efectivamente nuestros consejos electorales cumplieron con los extremos de la norma en el sentido de sustanciar los procedimientos. Les pido quede constancia, para que me hagan esa comunicación con copia a los consejeros electorales." -

La secretaria técnica de la comisión manifiesta: "Respecto a lo que refiere el consejero Santiago, dieciocho distritos aún tienen en sustanciación alrededor de cuarenta y tantas quejas o denuncias. Ellos van a terminar de sustanciarlas, aún y cuando se hayan desinstalado físicamente lo podrán seguir haciendo en las Juntas Regionales a las que pertenecen; el asesoramiento por parte de la Unidad se les sigue brindando, y una vez que se ha remitido el expediente al Tribunal nos lo entregarán y nosotros daremos por concluido esa etapa y será cuando la Unidad asuma la competencia por si el Tribunal considera necesario alguna diligencia para mejor proveer". -----

El consejero electoral Santiago López Acosta manifiesta: "muchas gracias, sí sería bueno tener esa información en la medida que se vaya realizando, se vayan haciendo las entregas y se vayan remitiendo los expedientes al Tribunal y si se puede con alguna opinión de la Unidad Jurídica en relación a si iniciaron bien, ya los requerimientos los va a atender la Unidad, en su caso". -----


La presidenta de la Comisión manifiesta: "Vamos procesando entonces la información por etapas, para poder incluso hacer una revisión respecto de la adecuada sustanciación de todos los procedimientos, con base en las revocaciones y solicitudes de diligencias para mejor proveer para parte del Tribunal Electoral¹".-----

Al no solicitarse más intervenciones, la presidenta solicita a la secretaria que continúe con el siguiente punto del orden del día.

En desahogo del **décimo segundo punto** del orden del día, relativo a la clausura de la sesión, la presidenta de la Comisión procede a clausurarla a las doce horas con cuarenta y nueve minutos.

La presente acta consta de siete fojas útiles, de las cuales seis son por ambos lados y una solo por el anverso. La firman la presidenta de la Comisión de Quejas y Denuncias del Consejo General del Instituto Electoral y la secretaria técnica de la misma. CONSTE.

Licenciada _____ de León
Presidenta de la Comisión


Licenciada Lourdes Melissa Gaytán
V. Idivia
Secretaria técnica de la Comisión

¹ Fue designada a partir del 23 de marzo de 2018, como Encargada de Despacho de la Unidad Técnica Jurídica y de lo Contencioso Electoral del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato.

